



Dentro del marco del Plan Especial del Alto Guadiana

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha firman el convenio de actuaciones del Plan Especial del Alto Guadiana

- La colaboración entre ambas instituciones se realizará en el marco del Consorcio para el seguimiento y control de las acciones previstas
- La firma coincide con la reunión del Consejo de Administración del Consorcio para la Gestión del Plan Especial Alto Guadiana

18 jun. 08. – El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Natural y Marino y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha han firmado hoy el convenio de actuaciones del Plan Especial del Alto Guadiana.

Al acto han asistido el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Josep Puxeu, la vicepresidenta segunda de la Junta de Comunidades del Castilla-La Mancha, María Luisa Araujo, y el presidente en funciones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Samuel Moraleda.

Al acuerdo, de gran trascendencia para Castilla-La Mancha, se ha llegado tras diversas reuniones, la última de ellas el pasado 27 de mayo, entre el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, la vicepresidenta segunda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, María Luisa Araujo, y los consejeros de Agricultura, Mercedes Gómez, y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, José Luis Martínez, de esta Comunidad Autónoma.

El Consorcio para la Gestión del Plan Especial del Alto Guadiana que está formado, entre otros, por representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, será el encargado de hacer el seguimiento de todas las actuaciones previstas en el mismo. El Consejo de Administración del Consorcio se reúne coincidiendo con la



Nota de prensa

firma del convenio con la finalidad principal de poner en marcha las distintas actuaciones previstas en el convenio que se va a suscribir.

Entre los aspectos más relevantes que contempla dicho acuerdo se encuentra la cesión gratuita, por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 40 hm³ a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para atender fines concretos en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se prevé llevar a cabo un programa de reforestación específico para la zona del ámbito de aplicación del Plan Especial del Alto Guadiana con especies autóctonas no susceptibles de aprovechamiento agrícola y adecuadas para la recuperación ambiental de la zona.